

Briceño, junio 05 de 2026.
SHFP.2026-220.12.02-08

ACTA SALIDA DE ALMACEN.

En el Municipio de Briceño (Boy), a los cinco (05) días del mes de junio del año Dos Mil veintiséis (2026), se reunieron: **NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.002.369.472 en calidad de Almacenista Municipal Encargado y **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.056.412.734 en calidad de Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, con el fin de realizar entrega formal de los elementos detallados a continuación, que son objeto del contrato No **MB-CS-INV-040-2026**, cuyo objeto: **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA MOTONIVELADORA MARCA CASE MODELO 2004 DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO PARA LA VIGENCIA 2026”**, de fecha de Veintiséis (26) de Mayo de 2026, y que serán entregados por el almacén de la entidad, a la Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para su administración y uso final.

SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
MOTONIVELADORA CASE 845 B - MOD 2004		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTA OTR 14.00-24, TIPO SELLOMÁTICA (TL), DISEÑO G-2 / L-2 PARA MOTONIVELADORA, CON CONSTRUCCIÓN DE 16 LONAS (16PR), ARO 8.00-24, CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 3.650 KG, ÍNDICE DE VELOCIDAD K (40 KM/H), DIÁMETRO EXTERNO ENTRE 1336 Y 1350 MM, ANCHO DE SECCIÓN ENTRE 333 Y 350 MM, PRESIÓN DE INFLADO ENTRE 51 Y 54 PSI. INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, VÁLVULA, CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	6

Evidencia Fotográfica:



ACTA DE SALIDA

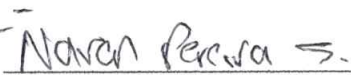




Se realiza entrega de los elementos para su distribución y uso final, de acuerdo con la necesidad y el objeto del contrato. El manejo, custodia y destinación serán responsabilidad exclusiva de quien recibe, para el caso de bienes consumibles. Para los equipos de oficina, computo e inventarios recibidos para la ejecución de actividades y cumplimiento de sus funciones, su custodia será definida a partir de la entrega y hasta el 31 de diciembre de 2026, fecha en la cual se deberá realizar devolución a almacén, para expedición de documento que acredite paz y salvo con la entidad.

En constancia firman quienes en ella intervinieron en Briceño, a los cinco (05) días del mes de junio del año Dos Mil veintiséis (2026).

QUIEN ENTEGA,


NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA.
Almacenista Municipal encargado.

QUIEN RECIBE,


VoBo. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor Contrato MB-CS-INV-040-2026.